



Cartagena De Indias, 06 de octubre de 2022

Señor

KEVIN ANDRES NAVARRO ALVEAR

kevinnavarrod@hotmail.com

Cartagena De Indias, Bolívar



CTG2022EE017953

Asunto: Notificación por Aviso del Decreto No. 1370 del 28 de septiembre de 2022, expedido por la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Por medio del cual se procede a notificar a la señor NAVARRO ALVEAR KEVIN ANDRES, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Fundamento del Aviso:

La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, a través de la Secretaría de Educación Distrital, hace saber que dentro de las actuaciones administrativas adelantadas por la SED se han proferido el Decreto No. **1370 del 28 de septiembre de 2022**, por medio del cual se decreta: “*ARTÍCULO PRIMERO: ejecutar el fallo disciplinario de fecha 27 de julio del 2022 confirmado por Resolución No. 5202 de 30 de agosto de 2022, dentro del proceso radicado No. 5487 de 2020 adelantado contra el señor KEVIN ANDRES NAVARRO ALVEAR identificado con cedula de ciudadanía No.7.960.950 DE San Estanislao (Bolívar)*”

ARTÍCULO SEGUNDO: IMPONER la sanción impuesta al señor KEVIN ANDRES NAVARRO ALVEAR identificado con cedula de ciudadanía No.7.960.950 DE San Estanislao (Bolívar), en su condición de docente grado escalafón 2A en la Institución Educativa Islas del Rosario adscrito a la Secretaría de Educación de Cartagena las sanción de DESTITUCIÓN E INHABILIDAD GENERAL por el termino de diez(10) años ”

Mediante oficio con radicado **CTG2022EE017530** de fecha 28 de septiembre de 2022, se le citó para diligencia de notificación Decreto N° 1370 del 28 de septiembre 2022, enviada al correo electrónico kevinnavarrod@hotmail.com, registrado en nuestro sistema.

En dicha misiva se le indicó que si transcurridos cinco (5) días contados a partir del envío de la citación esta Secretaría no ha obtenido el leído o el acuse de recibido de su parte, se procederá a realizar la notificación por Aviso según lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 para efectuar la notificación personal del acto administrativo, del cual usted figura como interesado.

Que en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la NOTIFICACIÓN POR AVISO.



El Suscrito Subdirector Técnico de Talento Humano, en uso de sus funciones, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO del Decreto No. **1370 del 28 de septiembre de 2022**, por medio del cual se decreta: “**ARTÍCULO PRIMERO:** *ejecutar el fallo disciplinario de fecha 27 de julio del 2022 confirmado por Resolución No. 5202 de 30 de agosto de 2022, dentro del proceso radicado No. 5487 de 2020 adelantado contra el señor KEVIN ANDRES NAVARRO ALVEAR identificado con cedula de ciudadanía No.7.960.950 DE San Estanislao (Bolívar)*”

ARTÍCULO SEGUNDO: *IMPONER la sanción impuesta al señor KEVIN ANDRES NAVARRO ALVEAR identificado con cedula de ciudadanía No.7.960.950 DE San Estanislao (Bolívar), en su condición de docente grado escalafón 2A en la Institución Educativa Islas del Rosario adscrito a la Secretaría de Educación de Cartagena las sanción de DESTITUCIÓN E INHABILIDAD GENERAL por el termino de diez(10) años ”*

Siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del envío a su correo electrónico kevinnavarrod@hotmail.com, o de la publicación en la página web oficial de esta entidad territorial a saber: www.sedcartagena.gov.co.

Igualmente se le informa que contra el mismo no procede el recurso de reposición.

Así mismo se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención, los cuales constan de tres (03) folios

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR TÉCNICO
TALENTO HUMANO

Anexos: DEC 1370_2022.pdf

Proyectó: ILCE DEL CARMEN RUÍZ HERNÁNDEZ
Revisó: ELVIA CASTRO SAENZ